

Bogotá, septiembre 4 de 2026. En relación con la cancelación de los tiquetes del Expresidente de la República de Colombia, Gustavo Petro, Avianca se permite aclarar que, si bien la compañía gestionó esta situación de manera reservada y privada, ante distintas declaraciones públicas, se ve en la obligación de precisar los hechos:

- Avianca procedió a cancelar las reservas asociadas al expresidente Gustavo Francisco Petro Urrego para la ruta Bogotá – Ciudad de México – Bogotá y a reembolsar la totalidad del valor pagado en estricto cumplimiento de las regulaciones internacionales aplicables a sus operaciones de carácter internacional.
- La decisión obedece exclusivamente al cumplimiento de las regulaciones internacionales aplicables a Avianca, incluidas aquellas administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Estas sí resultan vinculantes para Avianca por la naturaleza internacional de sus operaciones y su presencia comercial, financiera y corporativa en ese país.
- Dichas obligaciones sí le son aplicables a la aerolínea debido a su estructura corporativa global, su operación en rutas hacia territorio estadounidense, el procesamiento de transacciones financieras a través del sistema bancario de EE. UU. en dólares estadounidenses y la utilización de tecnología y bienes de origen norteamericano.
- De conformidad con lo anterior, en materia de sanciones, Avianca tiene prohibido prestar servicios o realizar transacciones a favor de personas o entidades incluidas en listas de sanciones de obligatorio cumplimiento para la compañía, incluyendo aquellas cuyos bienes e intereses se encuentren bloqueados por su inclusión en la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (SDN List).

En consideración a lo anterior, Avianca aclara que esta medida no responde a consideraciones políticas ni discrecionales, sino exclusivamente al estricto cumplimiento de obligaciones regulatorias que le resultan aplicables.

Más información para medios:

Aura Quilindo – aura.quilindo@avianca.com

Sobre Avianca: Avianca, miembro Star Alliance y parte de Grupo Abra, incluye a Aerovías del Continente Americano S.A., Taca International Airlines S.A., Avianca Costa Rica S.A., Avianca Ecuador S.A., Aviateca S.A., Regional Express Américas S.A.S., Lifemiles y Avianca Cargo. Con más de 106 años de operación, Avianca compone el grupo de aerolíneas líder en Colombia, Ecuador y Centroamérica y tiene una de las operaciones aéreas más grandes de América Latina. En conjunto, la operación de pasajeros de Avianca y su unidad de negocio de carga, Avianca Cargo, cuentan con una flota de más de 160 aeronaves. En transporte de pasajeros, Avianca ofrece más de 160 rutas, más de 700 vuelos diarios y conecta más de 80 destinos en más de 25 países de América y Europa. En 2025, Avianca transportó cerca de 37 millones de clientes mediante la operación de más de 262.000 vuelos. Su programa de lealtad, Lifemiles, es uno de los más grandes de América Latina con más de 16 millones de socios y más de 200 comercios aliados. En el transporte de carga, Avianca Cargo es el principal operador en diferentes mercados de América conectando a más de 350 destinos a través de sus 220 vuelos cargueros semanales, la red de vuelos de pasajeros y convenios interlíneas. Más información en www.avianca.com